INFORME DE SUPERVISION	
NUMERO DE CONTRATO	001 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR, EN LAS ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PACHO CUND., PARA DAR EL CUMPLIMIENTO A OBJETIVOS, METAS E INFORMES REQUERIDOS POR LA LEY"
CONTRATISTA	ELIANA MARBID DIAZ FERNANDEZ
FECHA DE INICIO	15 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2025
NUMERO DE INFORME	11
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	OSCAR FERNANDO MAHECHA MONTERO PRIMER VICEPRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL 2025
FECHA DEL INFORME	15 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETIVO	
Proceder a rendir informe de actividades por parte del contratista, dando cumplimiento al objeto contractual, correspondiente al **periodo del 14 de Noviembre al 15 de Diciembre de 2025**, al supervisor de contrato, con el fin de determinar el cumplimiento del Objeto contractual y las Obligaciones Especificas del mismo.	

DOCUMENTACION RECIBIDA Y ANEXOS AL PRESENTE INFORME		
DOCUMENTOS	**No. DE DOCUMENTO**	**N° DE FOLIOS**
Cuenta de Cobro o factura	1	1
Informe de actividades	1	7
Planilla de pago de seguridad social	Planilla No. 10771998094, correspondiente al mes de Diciembre de 2025	1

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION
Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida y demás soportes, además de análisis confrontando con el objeto y obligaciones específicas, enmarcadas en **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001 de 2025.**

INFORMACION FINANCIERA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	43,690,000
ADICION AL CONTRATO	5,000,000
VALOR DEL PERÍODO A PAGAR	5,242.800
PAGOS ACUMULADOS INCLUYENDO EL PRESENTE	43,690,000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO /CONCEJO	-
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	2025000047
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICION	2025001135

SEGURIDAD SOCIAL	
PLANILLA DICIEMBRE	
NUMERO DE PLANILLA	10771998094
VALOR SALUD	$260,900.00
VALOR PENSIÓN	$227,800.00
VALOR ARL	$7,500.00
VALOR CCF	$28,500.00
TOTAL PAGADO	$524,700.00
De conformidad con el informe revisado, se estableció que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas y las ejecutó dentro del plazo establecido en el mismo, dando estricto cumplimiento de las condiciones exigidas en los estudios previos y en el contrato.	

FALENCIAS
Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN
Teniendo en cuenta que no se encontraron falencias y que el contratista dio cumplimiento a las condiciones pactadas en el contrato, se emite un concepto **FAVORABLE** por parte de esta vicepresidencia para el pago, por parte de esta Corporación.

CONCEPTO FINAL
Se recomienda proceder a efectuar el pago, por el valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 5.242.800) MONEDA CORRIENTE** de acuerdo al valor que corresponde a la forma de pago pactada.

OSCAR FERNANDO MAHECHA MONTERO
PRIMER VICEPRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE PACHO
SUPERVISOR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 001-2025

EL SUSCRITO PRIMER VICEPRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA Y ACTUANDO COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 001-2025, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993 Y EL ARTICULO 84 DE LA LEY 1474 DE 2011

C E R T I F I C A:

Que de acuerdo al contenido del contrato de prestación de servicios No. 001 de 2025 celebrado entre el Honorable Concejo Municipal de Pacho - Cundinamarca y **ELIANA MARBID DIAZ FERNANDEZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No.52.601.945 de Pacho, he desarrollado la supervisión y ejecución del mismo.

Que el contratista en mención realizó la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR EN LAS ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PACHO (CUND), PARA DAR CUMPLIMIENTO A OBJETIVOS, METAS E INFORMES REQUERIDOS POR LA LEY"**, durante el periodo comprendido entre del 14 de Noviembre y al 15 de Diciembre de 2025, por un valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($5.242.800.oo) M/CTE, correspondientes al Décimo Primer pago.

Que la ejecución se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos establecidos en el contrato, conforme consta en el informe de actividades presentado para el periodo ejecutado.

Que de conformidad a lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 23 del Decreto 1703 de 2002 y demás Decretos reglamentarios, se verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral, con las planillas de aportes a seguridad social: No. 1077998094 del mes de Diciembre de 2025.

Que a la fecha doy recibido a satisfacción de las actividades ejecutadas durante el período correspondiente, las cuales se encuentran detalladas en el informe presentado.

Dado en el Municipio de Pacho - Cundinamarca, a los quince (15) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

OSCAR FERNANDO MAHECHA MONTERO
PRIMER VICEPRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE PACHO
SUPERVISOR CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS No. 001 - 2025

EL SUSCRITO PRIMER VICEPRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA Y ACTUANDO COMO SUPERVISOR

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	**Pago de SuAporte**
Fecha	2025-12-12, 08:20:32 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	**diciembre de 2025**
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	**ELIANA MARBID DIAZ FERNANDEZ**
CEDULA CIUDADANIA	CC 52601945
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1077998094
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	2003849580
Banco	**(1007) - BANCOLOMBIA**
Valor	$ 524.700
Estado de la Transacción	**Aprobada**
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	2	$ 260.900	$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$ 7.500	$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	1	$ 28.500	$ 0
			SubTotales:	$ 524.700	$ 0
			Total a Pagar:		$ 524.700

CONCEJO MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA
NIT. 832.001.592-1

Documento equivalente a Factura
(Art. 3 Decreto 522 de 2003)
No. 008

Persona natural de quien se adquieren los servicios:

ELIANA MARBID DIAZ FERNANDEZ
C.C. No. 52.601.945 de Pacho

Realizar transferencia a la cuenta de ahorros No. 34147010232 de BANCOLOMBIA.

Ciudad y fecha de la operación: 15 de diciembre de 2025

PERIODO DE EJECUCION : 14 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2025

No. CONTRATO : 001 DE 2025

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
"Prestación de servicios de apoyo como auxiliar en las actividades del Concejo Municipal de Pacho Cund., para dar el cumplimiento a objetivos, metas e informes requeridos por la ley.	N.A	N.A	$5,242,800.00
TOTAL			**$5,242,800.00**

FIRMA :

C.C. No. 52.601.945 de Pacho

Pacho Cund., 15 de Diciembre de 2025

Señores
CONCEJO MUNICIPAL
PACHO CUNDINAMARCA
Ciudad

Referencia. Certificación.

Yo ELIANA MARBID DIAZ FERNANDEZ identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.601.945 de Pacho, Certifico que soy una trabajadora independiente, persona natural, cuyos ingresos mensuales no superan las 95 UVT ($49.799) mensuales, que corresponde a la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($4.730.905.oo) PESOS MCTE. Lo anterior según el artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 2010 de 2019.

A la fecha el único contrato que tengo es el de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión No. 001, del quince (15) de Enero de dos mil veinticinco (2025), firmado con el Concejo Municipal de Pacho Nit 832.001.592-1 por un valor de $43.690.000.oo., con una duración de once (11) meses y catorce (14) días a partir del quince (15) de Enero, hasta el veintinueve (29) de Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

ELIANA MARBID DIAZ FERNANDEZ
Cédula de Ciudadanía No.52.601.945 de Pacho
Celular- 311-2394687
Diagonal 9 No-25ª-102 Barrio La Palmita

INFORME DE ACTIVIDADES	
NUMERO DE CONTRATO	001 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR, EN LAS ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PACHO CUND., PARA DAR EL CUMPLIMIENTO A OBJETIVOS, METAS E INFORMES REQUERIDOS POR LA LEY"
CONTRATISTA	ELIANA MARBID DIAZ FERNANDEZ
FECHA DE INICIO	15 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2025
NUMERO DE INFORME	011
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	OSCAR FERNANDO MAHECHA MONTERO PRIMER VICEPRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL 2025
FECHA DEL INFORME	15 DE DICIEMBRE DE 2025
Proceder a rendir informe de actividades por parte del contratista, dando cumplimiento al objeto contractual, correspondiente al **periodo del 14 de noviembre al 15 de diciembre de 2025**, al supervisor de contrato, con el fin de determinar el cumplimiento del Objeto contractual y las Obligaciones Específicas del mismo.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO	

Obligación	Actividad	Evidencia
OBLIGACIONES GENERALES		
1. Tramitar con diligencia el presente contrato.	Durante el período se ejecutó el contrato con diligencia	No Aplica
2. Colaborar con el Concejo Municipal de Pacho (Cund), para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad y ofrezca las mejores condiciones de calidad.	Se mantuvo comunicación permanente con el Presidente y la Secretaría del Concejo para dar cumplimiento al contrato en condiciones de calidad	No aplica
3. Mantener actualizados todos sus documentos especialmente el RUT, la hoja de vida, la declaración de bienes y rentas y los que la entidad le requiera.	Los documentos se encuentran actualizados	Documentos que reposan en el expediente
4. Pagar el impuesto de timbre si la cuantía lo amerita y hacer la publicación del contrato en los términos previstos en el mismo.	No se ha generado el tributo hasta el momento y el contrato se encuentra suscrito en la plataforma Secop II	Contrato 001-2025 publicado en Secop II
5. Asumir para cada uno	Se han hecho los pagos	Planilla No. 1077998094,

de sus pagos los valores correspondientes a su seguridad social integral, obligación que el Concejo Municipal verificará por medio del supervisor del Contrato.	respectivos a la seguridad social	correspondiente al mes de Diciembre de 2025.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o entrabamientos que pudieren presentarse.	Se obró con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato en el periodo informado.	No aplica
7. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, siempre con sentido de compromiso con el Concejo Municipal de Pacho (Cund).	Se ejecutó el contrato durante el periodo de manera oportuna	No aplica
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al Concejo Municipal y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.	No se presentaron las situaciones descritas durante el período informado	No aplica
9. Informar oportunamente al Supervisor del Contrato las situaciones previsibles que pudieran afectar el equilibrio financiero del contrato y el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.	No se presentaron las situaciones descritas durante el período informado	No aplica
10. Informar al Supervisor de forma inmediata y por escrito, en caso de sobrevenir durante la ejecución del contrato, inhabilidad y/o incompatibilidad preceptuada en la Constitución y en la ley, en especial las instituidas en	No se presentaron durante el periodo	No aplica

la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Ley 1952 de 2019, así como las que las modifiquen, adicionan o sustituyan, tal circunstancia.		
11. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No hubo requerimientos de autoridad competente durante el período	No aplica
12. Conocer y dar cumplimiento a las políticas, planes, y procedimientos del Concejo Municipal.	Se ejecutó el contrato durante el período informado, con sujeción a la ley y al reglamento interno del concejo	No aplica
13. Portar las prendas institucionales que le hayan sido proporcionadas para facilitar el cumplimiento de su objeto contractual.	No se proporcionaron prendas institucionales	No aplica
14. Cumplir con el objeto del contrato y en el desarrollo de todas las actividades que le sean asignadas, con plena autonomía técnica, administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Concejo Municipal.	Se desarrollaron las actividades encomendadas en virtud del contrato, con plena autonomía técnica, administrativa y bajo mi propia responsabilidad	No aplica
15. Tratar con respeto y cordialidad, a los miembros de la Corporación y a las personas con las que se relacione la entidad en aras de una sana convivencia.	Se tuvo comunicación permanente y de manera respetuosa con el Presidente, los 12 Concejales y Secretaria.	No aplica
16. Atender de manera oportuna los trámites que le sean asignados.	Se desarrollaron las actividades encomendadas en virtud del contrato, de manera oportuna	Procesos estructurados y publicados oportunamente.
17. Presentar mensualmente,	Se presenta informe	Informe No. 011

y cuando se requiera, informes de actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.	mensual correspondiente	correspondiente al periodo del 14 de noviembre al 15 de diciembre de 2025
18. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.	Se mantuvo estricta reserva y confidencialidad sobre la información conocida durante la ejecución del contrato en el periodo	No aplica
19. En caso de requerirse entrega de documentación, ésta será bajo la coordinación y autorización del Presidente y la Secretaría del Concejo Municipal de Pacho (Cund).	No se requirió entrega de documentación durante el periodo informado	No aplica
20.Todas las demás que sean inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	No hubo requerimientos adicionales relacionados con el objeto contractual	No aplica
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
1. Apoyar las actividades administrativas para lograr el cumplimiento de objetivos, metas e informes requeridos por Ley de competencia al Concejo Municipal de Pacho (Cund).	Elaboración de actas de Comisión Primera de Presupuesto y Hacienda Pública y Comisión Tercera de Función Social y Gobierno. Elaboración de constancias de publicación de los órdenes del día, de las sesiones ordinarias de la Corporación, entre el 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2025. Y de las sesiones extraordinarias del 18, 19, 25, 26, 27, 29 de septiembre, y de los días 2, 3 y 4 de octubre de 2025.	Documentos que reposan en el expediente físico y se encuentran archivados en la correspondiente carpeta.
2. Apoyar en la elaboración de memorandos y oficios dentro de los tiempos establecidos por ley y de acuerdo a las instrucciones de la Secretaria General y el	Elaboración de Oficios del 14 de noviembre de 2025 al 15 de diciembre de 2025. Contestación de Derechos de Petición y solicitudes al	Documentos que reposan en el expediente físico y se encuentran archivados en la correspondiente carpeta.

presidente del Concejo Municipal de Pacho (Cund).	Concejo municipal, recibidos en el mes de octubre. Reporte del informe "Estrategia más Jóvenes en el Estado 2025 - trimestre IV"	
3. Apoyar en la elaboración de informes exigidos por los organismos de control y de competencia al Concejo Municipal de Pacho (Cund).	ENCUESTA INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS - INFORME SEMESTRE II 2025, enviada por la Oficina de Gestión Documental Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano – de la Gobernación de Cundinamarca	Reporte que reposa en el expediente físico y se encuentra archivados en la correspondiente carpeta.
4. Elaborar, transcribir y digitalizar actas grabadas en Sesiones del Concejo Municipal de Pacho (Cund).	Encuesta del SISTEMA DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO "SDJE" Transcripción a texto de los audios de las sesiones del Concejo Municipal, elaborando las siguientes Actas: Acta 073 de Agosto 27 de 2025 Acta 074 de Agosto 28 de 2025 Acta 075 de Agosto 29 de 2025 Acta 076 de Agosto 30 de 2025. Acta 077 de Septiembre 18 de 2025. Acta 078 de Septiembre 19 de 2025. Acta 079 de Septiembre 25 de 2025. Acta 080 de Septiembre 26 de 2025. Acta 081 de Septiembre 27 de 2025. Acta 082 de Septiembre 29 de 2025. Acta 083 de Octubre 2 de 2025. Acta 084 de Octubre 3 de 2025. Acta 085 de Octubre 4 de 2025.	Documentos que reposan en el expediente físico y se encuentran publicados en la página web https://www.concejo-pacho-cundinamarca.gov.co/

5. Aplicar las normas archivísticas vigentes y organizar la documentación conforme a las Tablas de Retención Documental (TRD) aprobadas, así como los archivos digitales de los mismos, que se generen en el Concejo Municipal de Pacho	Manejo de Archivo, clasificación de la correspondencia recibidas durante el mes de septiembre y octubre.	Documentos que reposan en el expediente físico en la correspondiente carpeta.
6. Organizar la documentación del Concejo Municipal de los años 2023, 2024 y 2025, aplicando las normas archivísticas.	Foliación de cada uno de los expedientes del año 2024	Carpetas correspondientes al año 2024
7. Actualización de la página web, redes sociales y demás medios de comunicación del Concejo Municipal de Pacho (Cund).	Se ha alimentado la página web https://www.concejo-pacho-cundinamarca.gov.co/ , publicando las actas de sesión, resoluciones, orden día.	Documentos que reposan en el expediente físico y se encuentran publicados en la página web del Concejo Municipal. https://www.concejo-pacho-cundinamarca.gov.co/
8. Apoyar en la recepción y entrega de correspondencia y órdenes expedidas por la Presidencia, Plenaria y Secretaría General del Concejo Municipal de Pacho (Cund).	Durante el mes de agosto se registró en formato Excel la correspondencia recibida y enviada y se radicó la misma a los destinatarios.	Carpeta control de correspondencia recibida enviada del Concejo Municipal, del 14 de noviembre al 15 de diciembre de 2025.
9. Colaborar con la organización de eventos, actos protocolarios, reuniones y asistir a los mismos con el Concejo Municipal de Pacho (Cund).	Organización y acompañamiento en las sesiones ordinarias del 14 de noviembre al 30 de noviembre de 2025, realizadas por el Concejo Municipal.	Transmisión de las sesiones por el Facebook Live de la Corporación. Grabación del audio de las sesiones, en memoria expandible archivo sesiones año 2025. Link: https://www.facebook.com/concejo.depacho

10. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor.	No hubo requerimientos adicionales relacionados con el objeto contractual	No aplica
11. Las demás que le asigne el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	No hubo requerimientos adicionales relacionados con el objeto contractual	No aplica

Todo lo anteriormente descrito enmarcado bajo las obligaciones generales y especificas dispuestas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001 DE 2025.

ELIANA MARBID DIAZ FERNÁNDEZ
CONTRATISTA